

3.

Las Asambleas Generales en la Congregación de la Misión: Historia y Resultados

John E. Rybolt, C.M.

1. Introducción

La autoridad suprema en la Congregación, su Asamblea General, ha sido crucial para su desarrollo y dirección. En sus casi cuatro siglos de existencia, la Congregación ha celebrado cuarenta y uno de estos encuentros, el primero fue en 1661. Vicente mismo, sin embargo, celebró asambleas preliminares en 1642 y 1651 principalmente para desarrollar las reglas y constituciones de la naciente Congregación. Además de afrontar temas específicos para la comunidad, los delegados deben considerar la dependencia de la comunidad sobre las autoridades eclesiales así como su posición relativa a las políticas de un mundo más amplio. Para interpretar los resultados de las asambleas, por consiguiente, uno debe estudiar la historia del mundo así como la experiencia y la ley de la Iglesia.

Las asambleas tratan demasiados temas para esbozar aquí. La atención de este estudio, por consiguiente, es sobre las asambleas, notables por su impacto, a largo plazo, en la vida vicenciana.

2. Primeros desarrollos

San Vicente basó mucha de su reflexión sobre las reglas y procedimientos en las de los Jesuitas. Para las Reglas Comunes, adoptó algunas de sus prácticas, y en el *Codex Sarzana*, el texto más antiguo referido a las asambleas, empleó a veces el lenguaje jesuítico. El término latino Jesuítico por Asamblea, *congregatio*¹ contradictorio con el nombre de la comunidad, *Congregatio Missionis*, y probablemente por esta razón el término Vicenciano fue *conventus*. El término francés, *assemblée*, llegó a ser, en cambio, el término corriente para varias lenguas europeas.

Muchos temas que el fundador incluyó en el primer borrador de las Constituciones continúa siendo práctica Vicenciana. La siguiente lista cita las Constituciones de 1668, a veces llamadas las “Magnae constitutiones”². San Vicente desarrolló estas pero no las completó en el momento de su muerte.

¹ *Codex Sarzana*, John E. Rybolt, trans., ed., Vincentiana 35: 3-4 (1991): 307-406.

² *Collectio Bullarum, Constitutionum ac Decretorum quae Congregationis Administrationem spectant. Die 2 Feb. Anno Domini 1847* (París), pág. 263.

1. La Asamblea General es superior al superior general (C 1668, ch. I, &2), aunque él puede convocar una Asamblea General (C 1668, ch. I, &5).
2. Su deber es mantener la fidelidad de la Congregación a su carisma y reglas, y celebrar elecciones (como de un nuevo Superior General (C 1668, chs. III, VI).
3. Considera las propuestas (*postulata*) de las provincias (C 1668, ch. VI) y promulga decretos y legislación (C 1668, ch. I, &7)³.
4. La Asamblea elige cuatro asistentes para el Superior General (C 1668, ch. II, &1) así como su admonitor (C 1668, ch. IX).
5. El texto estipula el gobierno entre la muerte de un Superior General y la siguiente asamblea general (C 1668, ch. IV) y la posible sustitución de un Superior General.
6. El texto trata también la dirección de una Asamblea General (el orden vocacional entre los delegados, la votación, el secretario), y establece estipulaciones para la admisión de delegados, sus sustitutos, y sus ausencias (C 1668, ch. IX).

Además, el fundador estipuló dos tipos de Asamblea General. La primera y más importante era la celebrada para la elección de un Superior General después de la muerte o sustitución del anterior. La segunda trata de los asuntos de la Congregación durante la vida de un Superior General (C 1668, ch. XII); éstas había que celebrarlas cada doce años, al menos que tuviese lugar, durante ese periodo de tiempo, una elección para Superior General (C 1668, ch. XI, &8).

El trabajo de las asambleas pasadas se parece al procedimiento de las más recientes, incluso desde la publicación de las Constituciones de 1984. No obstante, algunas materias han cambiado, con frecuencia por razón de la eficacia. Tres de estas son notables.

1. La apertura, clausura, y cambio de casas requerían anteriormente una acción de una Asamblea General (C 1668, ch. I, &3), o, cuando era necesario, la aprobación escrita de provincias europeas (indudablemente) para facilitar la comunicación rápida. Los delegados casi siempre apoyaban al Superior General en este tipo de propuestas.
2. El sistema de votación se modeló sobre aquel para la elección de un papa: la forma de la papeleta, el uso de una urna para recibir las papeletas, un juramento individual antes de votar e introducir

³ Las *Constituciones* de 1668 especifican ordenanzas, respuestas (respuesta), reglas de oficio, decretos, catálogos de provincias y casas juntamente con sus ingresos, lista de miembros (incluidos los que salieron o fueron expulsados), y una necrología.

la papeleta mientras se arrodillaba ante una mesa que tenía un crucifijo y la urna. Finalmente, había que quemar las papeletas (C 1668, ch. VII).

3. El Superior General proponía candidatos para Vicario General y Superior General, aunque los delegados eran libres para tomar su propia decisión (C. 1668, ch. III, &1-5).

Las mismas constituciones antiguas establecían criterios para la celebración de asambleas provinciales en vistas a preparar la asamblea general (C. 1668, chs. V, X). Dos puntos son notables: quién puede ser un delegado y cómo dirigir la asamblea. Muchos temas en estas constituciones antiguas siguen siendo hoy parte de la práctica Vicenciana.

Las constituciones de 1669 continuaron también la decisión del santo de celebrar asambleas cada seis años. Su finalidad era tener un encuentro pequeño y breve al menos seis años después de una Asamblea General para tratar la salud de la Congregación. Este encuentro debería determinar si había que celebrar o no una Asamblea General con el propósito de considerar temas importantes, tales como conflictos entre las provincias o abusos que requerían remedios (C 1668, ch. II, &5; ch. XI). Se celebraron quince de estas desde 1669 a 1939. La media de duración fue tan sólo de cinco días con una asistencia de unos 22 misioneros. Ninguno de ellos pidió jamás que se celebrara una asamblea general⁴.

El resultado principal de las Asambleas Generales implica principalmente las elecciones de superiores generales y sus asistentes (que no tienen tiempo limitado en el oficio), y diferentes decretos basados en postulados entregados bien por el Superior General o por provincias particulares. Al tratar los postulados, muchas asambleas los postergaban al juicio del Superior General y su consejo. Ellos, entonces, daban respuestas (*responsa*) a las provincias particulares, pero estas carecían de la fuerza de la ley para la Congregación entera, dado que eran mayormente aclaraciones sobre puntos de la regla o procedimientos. Los decretos de las asambleas, incluidas también las respuestas, formaban la base para la jurisprudencia Vicenciana, nuestro caso de ley⁵.

3. Antes de la Revolución Francesa

Entre la Asamblea General de 1661 y la de 1788, la Congregación tuvo dieciséis asambleas generales y siete de sexenios. Las asambleas generales duraron una media de 17 días con aproximadamente 30 mi-

⁴ El superior general y su consejo puede también proponer que una asamblea general pueda remplazar una asamblea sexenal; este fue el caso para 1668, 1692, 1849, 1867, y 1955.

⁵ Estas se contienen en *Collectio completa Decretorum Conventuum Generalium Congregationis Missionis* (Paris, 1882).

sioneros (incrementándose de 19 en 1661 a 35 en 1788). Todas tuvieron lugar en San Lázaro, en París.

Aunque algunos temas puedan parecer triviales para las generaciones posteriores, algunos eran tan importantes que han definido y regulado la Congregación de la Misión hasta el presente. El tema principal de la primera asamblea, 1661, fue la elección del sucesor del fundador. René Almerás, ya un cercano confidente de Vicente y Vicario General de la Congregación, llegó a ser Superior General. El otro único asunto de la asamblea fue la elección de los asistentes y del admonitor.

La segunda asamblea tuvo lugar en 1668. Fue una Asamblea General convocada para asuntos de la Congregación, principalmente las todavía incompletas constituciones. Los debates llenaron unos asombrosos cuarenta y nueve días en el calor del verano (15 de julio hasta el 1 de septiembre), un periodo de tiempo superado solamente por los cincuenta y cuatro días empleados en 1980, también en pleno calor del verano (16 de junio hasta el 8 de agosto). El resultado importante de la asamblea de 1668 fue las constituciones oficiales, que guiaron la Congregación hasta 1954⁶.

Todavía en el siglo diecisiete, la asamblea de 1697 abrió un tema que tardaría generaciones en resolverse y casi causó un cisma en la Congregación. Básicamente, la probable elección como Superior General de un ciudadano no francés, un nativo de Saboya, atrajo la atención de Luis XIV. Él lo vetó, negando implícitamente de esta forma el oficio a italianos, polacos, y a todos los demás, excepto a los misioneros franceses. El tema básico respecto a la naturaleza de la Congregación: ¿era francesa, dado que su fundador era francés y había comenzado en Francia, o no era? Si tal era el caso ¿qué relación tenían con ella las provincias no francesas? El tema era tan complejo que se llevó al Papa, pero la resolución no fue satisfactoria. Hablando con rigor, el asunto continuó perturbando la Congregación hasta la elección del primer Superior General no francés, William Slattery, (a pesar de que tenía que asumir la ciudadanía francesa), y el traslado del generalato a Roma, una solución que los italianos y otros habían propuesto durante siglos⁷.

Tan pronto como las constituciones de 1668, otra preocupación era el “espíritu primitivo” (“spiritus instituti”, 1668; “primitivus spiritus”,

⁶ Se hizo una selección de los veinte artículos más importantes y se presentó a Clemente X, que aprobó el texto (con pequeños cambios) en 1670. Se llaman las “Constituciones selectae”.

⁷ Para la historia, ver LUIGI MEZZADRI - FRANCESCA ONNIS, et al., *The Vincentians. A General History of the Congregation of the Mission* (Hyde Park, NY, 2013), 2: 3-36. La historia de otras asambleas se encuentran en varios volúmenes de *The Vincentians*.

1673; “spiritus primigenius”, 1736). Mientras ciertas prácticas se introducían o se abandonaban a lo largo de los siglos, permanecía el sentido general de ser fieles al espíritu del fundador. Habitualmente surgían preguntas sobre estos asuntos en las asambleas, y afortunadamente así, pues al debatirlas permitía a la Congregación reflexionar sobre su carácter y finalidad en la Iglesia. Una preocupación relacionada fue el significado de las Reglas Comunes, entendidas como una guía básica para la vida Vicenciana. Las constituciones de 1954 (art. 219) requieren “estima y veneración” por ellas como un modelo de perfección pero no las consideran vinculantes bajo pecado.⁸ Las constituciones posteriores adoptaron esta perspectiva.

El Jansenismo, un asunto sobre el que Vicente tomó una posición firme, volvió de otra forma después de su muerte. Era concretamente evidente en una lucha por promover su canonización: los jansenistas tenían su propio candidato. Las asambleas generales de 1717 y 1724 tenían que tratar la cuestión relacionada con aquellos misioneros que apoyaron a muchos obispos franceses en una lucha con la Santa Sede, como está codificada en la constitución papal *Unigenitus* (1713). Los obispos que apoyaban al Cardenal Noailles de París rehusaron aceptar *Unigenitus*, en tanto en cuanto parecía pisotear sobre las autodescritas “libertades gálicas”. El Papa, por el contrario, insistía sobre su autoridad para forzar al partido de obispos de Noailles a que lo aceptaran. La neutralidad de la Congregación ayudó a sobrevivir esta serie de conflictos, aunque unos pocos misioneros, incluido el Padre y Himbert (primer asistente de la Congregación) fueron expulsados por mantener la posición del cardenal en este conflicto.

4. Desde la Restauración a 1919

En este periodo de más de un siglo, la Congregación celebró doce asambleas generales. La asistencia al comienzo era poca (solo veinte) pero aumentó a sesenta en 1861, y alcanzó noventa y cinco en 1919. La media de duración, sin embargo, permaneció bastante estable con solo once días. Estos totales son un indicador importante de la recuperación Vicenciana. (Durante el mismo tiempo se tuvieron seis asambleas “sexenios”.)

Bajo Napoleón, la Congregación comenzó una restauración lenta en Francia. Dado que era imposible, tanto legal como logísticamente, celebrar una asamblea hasta 1829, el Papa nombró una serie de vicarios generales para regir la comunidad: franceses para Francia e italianos para el resto. Dominique Salhorgne fue el primer Superior General

⁸ Asamblea General 32, 1955, decreto 18 (Collectio completa Decretorum Conventuum Generalium Congregationis Missionis. Nova serie post approbationem Constitutionum”, p. 6).

elegido en este periodo (el Papa nombró su predecesor, Pierre Dewailly), pero el anciano Salhorgne dimitió después de tan solo seis años. En 1835, Jean-Baptiste Nozo, el candidato del ala conservadora de la asamblea, le sucedió, pero se ausentó en 1841. Jean-Baptiste Etienne, mencionado con frecuencia como el “segundo fundador” de la Congregación, asumió el cargo en la asamblea de 1843 y presidió sobre las asambleas generales de 1849, 1861, y 1867, y sobre las asambleas “sexenios” de 1855 y 1873. Aunque su impacto fue notable durante su vida, los delegados a la última asamblea comenzaron a rebajar su importancia descuidando sus repetidas llamadas, entre otras cosas, a mantener una uniformidad estricta y la obediencia a todas las reglas y prácticas que el mismo Etienne restauró o inició. Las asambleas, por consiguiente, tenían menos importancia que en épocas anteriores.

No se puede decir lo mismo del largo generalato de Antonio Fiat, siguiendo los cuatro años en el oficio de Eugene Boré. Fiat, elegido en 1878, presidió, como había hecho Etienne, tres asambleas generales: 1890, 1902, y 1914, cuando renunció por razones de salud. Además de la elección de sus asistentes, estas seis asambleas se limitaron principalmente a aclarar algunos puntos de la regla. No obstante, tomaron al menos tres decisiones significativas. Primero, la asamblea de 1890 dio su total apoyo a la fundación de escuelas apostólicas, una innovación en la Congregación. Segundo, la asamblea de 1902 tuvo que vérselas con el espectro del Modernismo particularmente agudo para los Vicencianos dado el gran número de misioneros que enseñaban en los seminarios mayores y menores. Fue un periodo de lucha significativa, ya que algunos misioneros estaban vetados para enseñar, tales como Guillaume Pouget, o expulsados, como Vincenzo Ermoni. Tercero, todas las asambleas tuvieron que afrontar amenazas sobre la existencia de la Congregación, dado que los misioneros franceses fueron expulsados de su trabajo en seminarios y escuelas. Muchos salieron para misiones extranjeras, como en China y América Latina.

Después de décadas de crecimiento numérico y estancamiento, los delegados a la Asamblea General de 1919 afrontaron varios temas importantes. Sorpresivamente, los noventa y cinco delegados los afrontaron en tan solo quince días. Muchas de las cuestiones trataban del Código de Derecho Canónico recientemente publicado; si los Vicencianos son religiosos; si no ¿qué significa en la práctica? (decretos 560-570). Otro tema tratado fue el número y nacionalidad de los asistentes del Superior General (decreto 572).

Durante este siglo, se presentaron a los delegados muchos otros asuntos: los derechos de las provincias no europeas; el tipo de pertenencia de los obispos Vicencianos en la Congregación; el establecimiento de vicariatos apostólicos como provincias Vicencianas; la expulsión o supresión civil de provincias y su impacto en la vida

Vicenciana (como en Alemania, México, y Portugal); y los votos temporales.

Los asuntos menores eran básicamente sobre puntos de la regla, tales como uniformidad, vestimenta, horarios, prácticas comunitarias, y finanzas.

5. Siglo Veinte, 1919 a 1980

La Congregación experimentó muchos cambios durante este periodo. Para afrontarlos, tuvieron lugar ocho asambleas generales y dos asambleas “sexenios”. Los cambios más visibles son la expansión tanto en su duración (de doce días en 1931 a 54 en 1980) como en el número de delegados (de 112 en 1931 a 161 en 1969).

El mundo también experimentaba cambios. Movimientos sociales (descolonización, revoluciones, regímenes totalitarios) y varias guerras, especialmente la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial, presentaron enormes retos a los Vicencianos. Surgieron veintiuna nuevas provincias o vice-provincias, y otras crecieron en dimensión. Se fundaron nuevas misiones como consecuencia. Al mismo tiempo, se suprimieron dos provincias (Irán y Argelia), Surgieron nuevos trabajos juntamente con los tradicionales: universidades, nuevos estilos de misiones (misiones de campaña, *Forains du Bon Dieu* en Francia; misiones ambulantes en los Estados Unidos), y producciones de radio y televisivas, por mencionar solo unos pocos.

Al mismo tiempo, la Congregación continuó su largamente retardado estudio de su identidad de cara al Código de Derecho Canónico, como lo pedía la Iglesia. La Asamblea General de 1931, en particular, puso el fundamento para adaptaciones futuras, pero serían necesarias otras dos décadas antes de que apareciesen las constituciones. Incluso después de su publicación en 1954, persisten numerosas preguntas, y estas necesitarán revisarse a la luz del Concilio Vaticano II.

Para realizar esta revisión, la Iglesia mandó a cada congregación echar una nueva mirada a las constituciones existentes y volver a las fuentes básicas de la comunidad. Los delegados a la Asamblea General de 1963 legislaron algunas adaptaciones vacilantes relacionadas con cambios litúrgicos y oraciones diarias de la comunidad (Decreto #51) Siguiendo la conclusión del concilio, por el contrario, los misioneros se sumergieron en la acción con largos y complejos estudios y análisis de la vida Vicenciana. Esto culminó en las asambleas de 1968-1969 y 1980.

La primera fue una asamblea extraordinaria de dos años, y la segunda llegó a un acuerdo sobre las constituciones revisadas. Estas se publicaron, después de más revisiones y aprobaciones Vaticanas, en 1984. El nuevo documento resolvió muchos asuntos importantes que habían agitado la Congregación desde sus primeros días: elecciones,

duración del mandato⁹, identidad francesa o internacional, centralización versus descentralización, el vicario general, y la relación entre las provincias así como con el centro, ahora transferido a Roma. La asamblea de 1974 elaboró la sección jurídica sobre el gobierno de la comunidad; con pocas modificaciones llegó a formar parte de las constituciones de 1980.

6. Historia Reciente, 1980 a 2016

Siguiendo la aprobación de la Santa Sede, ¿qué quedaba por hacer? Esta pregunta surgió cuando se programaba la asamblea de 1986¹⁰. Además de elegir al Superior General (de hecho, reelección del P. Richard McCullen) y elección del vicario general y asistentes, los delegados decidieron analizar las respuestas de las provincias y de los individuos sobre tres puntos: la evangelización de los pobres, comunidad para la misión, y formación para la misión. Como consecuencia de estos debates siguió un plan, las Líneas de Acción, para guiar la dirección de la comunidad durante los seis años siguientes.¹¹ La Asamblea inició también otra innovación: un documento final dirigido por la Asamblea a la Congregación. Previamente, el Superior General normalmente comunicaba un trabajo de la Asamblea. A pesar de este nuevo procedimiento, la preparación del documento final en esta y siguientes asambleas demostró ser extremadamente laborioso, debatido, y de requerir mucho tiempo. La experiencia muestra, es algo que se debe admitir, que los esfuerzos serios de los delegados suscitaron poco interés, con solo un impacto limitado en las provincias.

La Asamblea de 1992 debatió pero no resolvió otras dos cuestiones: el establecimiento de un programa de formación permanente (el CIF), y nuevas misiones internacionales. Ambas cosas comenzaron poco después de la Asamblea.

Las relaciones de la Congregación con otros grupos, la Familia Vicenciana, también tomó forma en estos años. Tuvo su apogeo en la asamblea de 1998, que dedicó una semana entera a aprender y reflexionar sobre varios grupos cuyos líderes habían sido invitados a asistir como observadores¹².

Durante este periodo se desarrollaron otras dos estructuras. Una, iniciada en 1971 por CLAPVI en América Latina, fue la conferencia de Visitadores o provincias. Estos grupos regionales se reúnen durante las

⁹ Esta asamblea pidió la renuncia del P. William Slattery y especificó por consiguiente que el superior general tendría un tiempo de mandato.

¹⁰ Ver *Vincentiana* 30: 5-6 (1986) para los documentos. Con agradecimiento a Robert Maloney por sus observaciones y sugerencias sobre este estudio.

¹¹ Ver *Vincentiana* 36: 4-5 (1992).

¹² Ver *Vincentiana* 42: 4-5 (1998).

asambleas, como en 2004, para elaborar sus propias líneas de acción o planes locales para los seis años siguientes, dentro del contexto del amplio plan de la Congregación¹³. Una segunda estructura, fechada en 1983, fue un encuentro habitual de los visitantes entre asambleas generales¹⁴. Aunque le falte la fuerza legislativa, estos encuentros se parecen, en algunos aspectos, a las asambleas de los sexenios. Su finalidad es revisar el estado de la Congregación y comenzar a planificar para la siguiente Asamblea General.

Las asambleas post-constitución tuvieron que afrontar, también, la disminución de miembros en muchas provincias. Esta realidad contrastaba nítidamente con las llamadas enérgicas y esperanzadoras de las asambleas a la renovación y al compromiso, como si no hubiese problemas de provincias envejecidas, numerosas salidas, y pocas vocaciones. Uno de los resultados de los cambios en los miembros fue el movimiento hacia la fusión o “reconfiguración” de provincias, implicando en última instancia, la supresión de provincias y el establecimiento de otras nuevas¹⁵.

La Asamblea de 2010 se celebró en París, la primera celebrada allí desde 1955. La Asamblea de 2016 se ha planificado en Chicago, la primera en la historia de la Congregación que se celebrará fuera de Europa.

7. Conclusión

La importancia de las asambleas generales no se debe minimizar. Su responsabilidad más importante es elegir Superior General, Vicario General, y asistentes. Los temas (*postulata*) entregados por miembros individuales y por provincias, resultado de las asambleas provinciales, han sido cruciales para la dirección de toda la Congregación. Incluso aunque solo un pequeño porcentaje de misioneros asista a las asambleas generales como delegados, cada miembro tiene una responsabilidad con su agenda y procedimientos.

A medida que llega el momento para las asambleas provinciales y domésticas, cada misionero debería, en la medida de sus mejores posibilidades, tomar en serio asumir su responsabilidad personal y comunitaria para guiar la entera Congregación. Algunas preguntas, como las siguientes, pueden ayudar en esta preparación:

¹³ Ver *Vincentiana* 48: 4-5 (2004); sobre las conferencias de Visitadores, ver JOSÉ MARÍA NIETO, “Las Conferencias de Visitadores”, *Vincentiana* 46: 3 (2002): 232-239.

¹⁴ Encuentro de Visitadores, Bogotá, 10-25 de enero de 1983”, *Vincentiana* 27 (1983): 89-217.

¹⁵ Entre los primeros estudios está THOMAS MCKENNA, “Reconfiguración de Provincias”, *Vincentiana* 46: 3 (2002): 239-246.

- ¿Tomo seriamente mi responsabilidad para ayudar a guiar la Congregación participando en las deliberaciones de nuestras asambleas?
- ¿Qué ayuda puedo ofrecer a la Congregación entera en la resolución de sus mayores preocupaciones?
- ¿Dónde percibo en ambiente de oración que el Espíritu está guiando la Congregación en este tiempo?
- Si soy elegido como delegado a la Asamblea Provincial o General ¿qué puedo hacer para prepararme a asumir esta responsabilidad?

Traducido del original inglés por FÉLIX ÁLVAREZ SAGREDO, C.M.